

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

185 BARCELONA

Rosalía Osorio Tenorio, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1474/2020 Sección: C4

NIG: 0801947120208016281

Fecha del auto de declaración. 15/12/2020.

Clase de concurso. voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Rosario Bosca Riesco, con DNI núm. 36971301C.

Administradores Concursales.

Se ha designado como administrador concursal: María Del Mar Tarancón Rodríguez, Abogada. Dirección postal: Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes 645, 6º 2ª, 08010 – Barcelona.

Dirección electrónica: mtarancon@mercatoria.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 17 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A200065606-1